

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

SECCIÓN PARTICULAR

Principal Horizonte E, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

Clave de Pizarra: PRGLOB

Categoría del Fondo de inversión: Especializada en Deuda (RVESD)

Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
	EC
	FA
Personas Físicas	FB
	FC
	FZ
	MA
	MB
Personas Morales	MC
	MZ
	XA
Personas No Sujetas a Retención	XB
	XC
	XZ
Fondos de Fondos	FFR
	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFR y FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E) y Fondos de Fondos (serie FF) administrados por la Operadora.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada del Valle No. 112 Ote. Col. del Valle, San Pedro Garza García, N. L., México C.P. 66220.

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora
<http://www.principal.com.mx/>

Datos de Contacto: servicioaclientes@principal.com

Centro de atención Inversionistas: 81 8056 4624

Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 26 de febrero de 2021, Oficio No. 157/13063/2021.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero.

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Todas las órdenes de Compra/Venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Serán considerados días inhábiles, además de los determinados por la CNBV, aquellos días que también lo sean en los países en los que opera y liquida los Activos Objeto de Inversión, así como también aquellos días en los que por condiciones extremas los mercados en los que opera o liquida permanezcan cerrados. Dichos días inhábiles estarán disponibles para su consulta en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet <https://www.principal.com.mx/avisos/fondos-de-inversion> en el apartado "Días inhábiles".

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del presente Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <https://www.principal.com.mx/prospectoprglob>, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo

anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión.”

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

PRGLOB es un Fondo de inversión que invierte principalmente en instrumentos de deuda emitida en mercados de valores extranjeros; a través de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) extranjeros, que repliquen el desempeño de dichos instrumentos o de índices compuestos a partir de este tipo de instrumentos y busca ofrecer a sus clientes inversionistas rendimientos superiores a los observados por un índice interno conformado por los siguientes mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) en las proporciones indicadas:

ETF	%
IEI (iShares Barclays 3-7 Year Treasury Bond Fund)	50%
HYG (iShares iBoxx \$ High Yield Corporate Bond Fund)	10%
LQD (iShares iBoxx \$ Investment Grade Corporate Bond Fund)	20%
EMB (iShares JPMorgan USD Emerging Markets Bond Fund)	20%

El índice interno o Benchmark es un índice definido para representar la evolución promedio del mercado, en el cual, el factor de ponderación está determinado por una proporción de valores (IEI 50%, HYG 10%, LQD 20%, EMB 20%). Para obtener el precio del índice interno se debe multiplicar el precio diario de cada uno de los índices que conforman el mismo, por el porcentaje definido, de esta manera se obtiene una serie diaria de precios, a la cual se calcula el rendimiento y posteriormente se compara con el rendimiento del portafolio.

IEI (iShares Barclays 3-7 Year Treasury Bond Fund)

<https://www.ishares.com/us/products/239455/ishares-37-year-treasury-bond-etf>

HYG (iShares iBoxx \$ High Yield Corporate Bond Fund)

<https://www.ishares.com/us/products/239565/ishares-iboxx-high-yield-corporate-bond-etf>

LQD (iShares iBoxx \$ Investment Grade Corporate Bond Fund)

<https://www.ishares.com/us/products/239566/ishares-iboxx-investment-grade-corporate-bond-etf>

EMB (iShares JPMorgan USD Emerging Markets Bond Fund)

<https://www.ishares.com/us/products/239572/?referrer=tickerSearch>

De manera complementaria el Fondo de Inversión PRGLOB podrá invertir en aquellos activos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, gobiernos estatales y municipales, instituciones de crédito, en directo o en reporto, denominados en Euros, Dólares o moneda nacional, así como en mecanismos de inversión colectiva extranjeros, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) que repliquen el comportamiento de las monedas de los Mercados Emergentes, Euros y/o Dólares.

Asimismo, complementariamente el Fondo de Inversión invertirá en valores de renta variable de emisores nacionales o extranjeros.

El Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado (Pemex, CFE), organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FEFA, etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los México pertenezca.

El Fondo de Inversión podrá invertir en deuda emitida en mercados de valores extranjeros de forma directa o a través de fondos de inversión internacionales de la familia de fondos de Principal Global Investors.

El Fondo de Inversión PRGLOB no tendrá la posibilidad de invertir en instrumentos financieros derivados de manera directa, ni indirectamente.

Los principales riesgos son los movimientos de las tasas en los instrumentos de deuda y tipo de cambio de los países en los que se encuentra invertido. No puede ofrecerse ninguna garantía contra pérdidas, ni seguridad de que llegue a alcanzarse el objetivo de inversión del propio Fondo.

El plazo mínimo de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo de inversión tomando en cuenta su objetivo de inversión, se estima o considera adecuado en 2 años.

El Fondo de Inversión PRGLOB está dirigido al público inversionista en general, es decir, inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando su nivel de complejidad o sofisticación, considerando que estas inversiones sean parte de una adecuada diversificación y estrategia de largo plazo, sin embargo, la inversión en el Fondo de inversión conlleva un riesgo significativo y puede no resultar apropiada para todos los inversores.

El Fondo de inversión es recomendable para inversionistas que buscan un mecanismo de inversión de alto riesgo en función de su objetivo y estrategia.

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión PRGLOB mantiene una administración activa utilizando una combinación de modelos técnicos y de análisis fundamental para seleccionar los activos de deuda, mecanismos de inversión colectiva, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) emitidos en mercados de valores extranjeros y los otros activos de deuda que se adquieran de forma complementaria. Una estrategia de inversión activa significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado, buscando superar su base de referencia; el desempeño del Fondo de inversión PRGLOB dependerá de la habilidad para alcanzar este objetivo.

La cartera del Fondo de inversión PRGLOB se invertirá preponderantemente en activos que replican el desempeño de los principales índices de instrumentos de deuda emitidos en mercados de valores extranjeros, es decir aquellos mecanismos de inversión colectiva, denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) listados en el SIC (Sistema Internacional de Cotizaciones) de Las Bolsas que se apeguen a la estrategia del Fondo de inversión PRGLOB. Dichos índices de instrumentos de deuda están compuestos principalmente por instrumentos de deuda gubernamental de diferentes países y en menor proporción en instrumentos de deuda corporativa, que contarán con una calificación de cuando menos B- en escala global, o superior. La revisión de la composición de los mecanismos de inversión colectiva, denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) se realizará de forma mensual con el objetivo de verificar el cumplimiento de dicha mezcla de riesgo de crédito y en su caso se realizarán los ajustes correspondientes.

Los activos que el fondo de inversión PRGLOB adquiera estarán denominados principalmente en Dólares americanos. En un porcentaje minoritario podrán adquirirse mecanismos de inversión colectiva extranjeros, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que repliquen el desempeño de las monedas de países denominados emergentes, Euros y/o Dólares.

Los activos del Fondo de inversión podrán estar invertidos en una mezcla de tasas, incluyendo tasas nominales, tasas reales, tasas fijas o tasas variables. El principal criterio de inversión será el que sea deuda extranjera.

El Fondo de inversión invertirá en instrumentos denominados en UDI.

De manera complementaria el Fondo de inversión PRGLOB podrá invertir en aquellos activos de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, gobiernos estatales y municipales, instituciones de crédito, en directo o en reporto, denominados en Euros, Dólares o moneda nacional.

El Fondo de Inversión invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado (Pemex, CFE), organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FEFA, etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los México pertenezca.

Las operaciones de reporto que celebre el Fondo de inversión serán en calidad de reportador, deberán de ser valores gubernamentales en pesos y/o UDI, realizándose principalmente con contrapartes de calificación AAA, con un plazo máximo de 7 días.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

Las contrapartes serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

La inversión complementaria en instrumentos de deuda emitidos en mercados extranjeros de forma directa que pudiera llegar a adquirirse; se encontraría referida a aquellos títulos de deuda emitidos por emisores nacionales gubernamentales, corporativos o bancarios para su colocación en mercados internacionales, las cuales deberán contar con las más altas calificaciones en escala global y tendrán una duración de mediano a largo plazo.

También complementariamente se podría invertir en mecanismos de inversión colectiva extranjeros Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que repliquen el comportamiento de las monedas de los Mercados Emergentes, Euros y/o Dólares.

Asimismo, el Fondo de Inversión invertirá en valores de renta variable de emisores nacionales o extranjeros.

La calificación mínima que tendrán los instrumentos de deuda nacional en los que se invierta en directo el Fondo de inversión será de A- en escala nacional y la mayor concentración para los instrumentos de deuda nacional en los que se invierta en directo será en instrumentos calificados con AAA en escala nacional.

La mayor parte del Fondo de inversión PRGLOB estará invertido en mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que contarán con una calificación de cuando menos B- en escala global, o superior.

Dentro de las inversiones complementarias en las que el Fondo de inversión podrá invertir están contemplados otros Fondos de inversión que pertenezcan a la familia de Principal Global Investors o Principal Financial México, cuya calificación de riesgo de crédito (cuando dichos fondos estén calificados por una agencia calificadora) mínima aceptable será de 'A-' en escala local.

El Fondo de inversión PRGLOB busca siempre una amplia diversificación y está diseñado para contrarrestar la caída o pérdidas que pudiese registrar alguno de sus activos, de forma que sea contrarrestada a su vez por otro activo de la misma clase para que su precio presente una volatilidad de acorde a su perfil de riesgo, por lo que el portafolio no pretende concentrar sus inversiones en un solo activo o fondo subyacente.

- ▶ **Análisis Técnico:** Análisis del comportamiento pasado de los precios de los mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que sean objeto de inversión (volatilidades, tendencias, retornos pasados entre otros) para tratar de determinar el comportamiento futuro de su precio. Este tipo de análisis se utiliza en el proceso de toma de decisiones para identificar aquellos instrumentos, que de acuerdo con sus estadísticas pudieran presentar variaciones significativas en sus valuaciones, tanto al alza, como a la baja.
- ▶ **Análisis Fundamental:** Análisis que se basa en obtener el valor intrínseco de los instrumentos financieros, para lo cual se revisan diversas variables y se da prioridad a aquellos mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) que tengan exposición a los activos financieros que tengan un potencial de apreciación mayor dadas las perspectivas macroeconómicas. Adicionalmente se analizan las perspectivas a futuro del sector de la economía al que los activos subyacentes de los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) estén expuestos en el caso de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) con exposición a instrumentos corporativos. A partir de estos análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen un potencial de retorno total adecuado, tomando en cuenta la relación riesgo-rendimiento que presenten y el potencial de mejora que puedan experimentar en los diferenciales de tasa o premio por riesgo crediticio con respecto a los diferenciales promedio que se observen en el mercado.
- ▶ El análisis técnico servirá como un primer referencial para identificar aquellos mecanismos de inversión colectiva, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) susceptibles a ser objeto de inversión, posteriormente, se realizará una verificación basada en análisis fundamental para poder validar desde esta perspectiva un determinado instrumento de inversión. En cualquier caso, el análisis fundamental será prioritario para poder tomar decisiones de inversión, y los resultados de éste prevalecerán sobre aquellos obtenidos mediante el análisis técnico cuando éstos arrojen conclusiones diferentes.

El análisis que se aplica principalmente a los valores de deuda que se pudieran llegar a adquirir, o bien los que se encuentren como componentes de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o fondos de inversión se basa en obtener el valor intrínseco de estos instrumentos financieros, revisar tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras de estas), flujos de efectivo que generará, divisas en las que se encuentran denominados (revisando su desempeño histórico y perspectivas futuras, así como factores que pudieran afectar su valor), calendario de pagos, estructura de los valores, cláusulas varias, revisión de su valor contra otros instrumentos similares, antecedentes de pago y colocaciones anteriores de la emisora, adicionalmente se revisara de forma detallada el Prospecto de colocación, opinión de las calificadoras de valores y escenario en el que se están colocando o se colocaron y sus perspectivas de degradación o mejora. A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo.

Es importante considerar que el precio del Fondo de inversión PRGLOB, estará sujeto a la fluctuación en precios que tengan los mecanismos de inversión colectiva, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), los instrumentos de deuda en directo y los fondos de inversión en los cuales se encuentre invertido y al incremento o caída en los distintos mercados donde estos participan.

De forma general el Fondo de inversión PRGLOB incorporará a las decisiones de inversión, los siguientes factores considerados a nivel nacional e internacional donde participen los mecanismos de inversión colectiva, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) y los distintos los instrumentos de deuda en directo y fondos de inversión que conformen las carteras:

ECONOMICOS

- ▶ Política Monetaria Doméstica e Internacional

- ▶ Indicadores y Tendencias de Consumo, Empleo, Flujos de Capital, Diferenciales de Tasas Doméstico e Internacional
- ▶ Ciclos Económicos
- ▶ Tendencias Inflacionarias
- ▶ Política Fiscal
- ▶ Confianza del Consumidor
- ▶ Cambios en Tasas de Interés
- ▶ Riesgos Geopolíticos

Los factores anteriores, conforman una visión de la economía a nivel nacional e internacional, así como de los distintos indicadores que influyen en los distintos sectores de actividad económica, de forma que dentro de lo posible, las decisiones de inversión incorporen estos factores a su selección de activos, dependiendo del tipo de implicación que pudieran tener los mismos, ya sean positivos o negativos.

MERCADOS FINANCIEROS Y BURSÁTILES

- ▶ Volumen en Mercados Accionarios de los mecanismos de inversión colectiva, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) objeto de inversión.
- ▶ Rendimiento Histórico por Clase de Activo
- ▶ Ciclos Económicos
- ▶ Análisis de Volatilidad
- ▶ Retornos Históricos por Mercados
- ▶ Riesgo-Retorno
- ▶ Flujos de Inversión
- ▶ Correlaciones entre Clases de Activo

Estos factores por su parte conforman una visión del mercado financiero a nivel nacional e internacional con la intención de identificar mercados o sectores que pudieran tener una perspectiva positiva y de igual forma, identificar situaciones adversas que pudieran afectar el desempeño del Fondo de inversión dados los activos en que se encuentre invertido.

En resumen, la sociedad operadora lleva a cabo un análisis riguroso de las distintas variables económicas y financieras que inciden en la decisión y selección de cada activo, el proceso es dinámico y continuo.

De forma descriptiva, se explica a continuación el Proceso de inversión para llevar a cabo la estrategia de diversificación dentro del modelo de decisión para construir la cartera:

- Creación de portafolios modelo utilizando estimaciones de retorno y riesgo de largo plazo. Dichas estimaciones se harán específicamente sobre los diferentes activos que el portafolio podrá adquirir y el cálculo de dichas estimaciones se sustentará en información adecuada, relevante y confiable proveniente de diversas fuentes tanto internas como externas.
- Los portafolios modelo serán el resultado de correr procesos de optimización dadas las estimaciones de retorno y riesgo calculadas para los Activos Objeto de Inversión, y estos portafolios servirán para definir la asignación estratégica de los Activos Objeto de Inversión, así como las características del riesgo-rendimiento del portafolio.
- Las estimaciones de retorno y riesgo de largo plazo serán revisadas cada año para asegurar su validez de acuerdo con las perspectivas económicas vigentes y de acuerdo al horizonte de inversión.
- De acuerdo con el análisis en materia de perspectivas económicas tanto nacionales como internacionales y de su impacto en los mercados financieros podrán instruir que se realicen reasignaciones tácticas de activos en el Fondo de inversión, con el fin de aprovechar situaciones coyunturales tanto de corto como de mediano plazo que permitan maximizar los rendimientos del Fondo de inversión bajo un ambiente de control de riesgos.

- Las reasignaciones tácticas del Fondo de inversión las realizará el Portfolio Manager (administrador del Portafolio) y estarán limitadas conforme a porcentajes máximos y mínimos establecidos sobre la asignación estratégica de activos del Fondo; así como, por políticas de administración de riesgos que asegurarán que el Fondo de inversión permanezca en un rango acotado sobre el riesgo objetivo inicialmente definido.
- En resumen, estos puntos describen el Proceso de inversión o Asset Management del Fondo de inversión PRGLOB.

La inversión en los Activos Objeto de Inversión que seleccione el Fondo de inversión PRGLOB podrá ser sobre cualquier instrumento referenciado a deuda, nacional o extranjera, que se cotice en Las Bolsas, en el SIC o en cualquier otra institución que a nivel mundial sea reconocida como un mercado formal de compraventa de instrumentos financieros.

El Fondo de Inversión PRGLOB busca siempre una amplia diversificación y está diseñado para minimizar la caída o pérdidas que pudiese registrar alguno de sus activos, de forma que sea contrarrestada a su vez por otros activos, para que su precio presente una volatilidad de acuerdo a su perfil de riesgo, por lo que el portafolio no pretende concentrar sus inversiones en un solo activo o fondo subyacente.

El Fondo de inversión PRGLOB mantendrá una política de liquidez adecuada para el fondo, manteniendo una exposición mínima de 20% a instrumentos de fácil realización y/o con plazo de vencimiento menor a tres meses.

El Fondo de inversión PRGLOB podrá invertir hasta en un 100% en acciones emitidas por fondos del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece la sociedad operadora.

La duración de los Activos Objeto de Inversión del Fondo PRGLOB será como máximo 7 años, por lo tanto se considera de largo plazo y será calculada con los datos que los administradores de los mecanismos de inversión colectiva, denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) den a conocer al público inversionista a través de sus portales de Internet bajo la metodología conocida como Duración Efectiva, misma que se establece en dichas páginas.

Para el caso de instrumentos en directo la duración se calculará con la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma. En caso de que el proveedor de precios no determine la duración de los mecanismos de inversión colectiva, denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), la fuente de cálculo provendrá de la información que proporcione el administrador de dichos instrumentos de inversión.

La parte de la cartera del Fondo de inversión PRGLOB que invierta en mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés), lo hará en mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) de deuda no apalancados que repliquen el comportamiento de índices de deuda de mercados financieros extranjeros listados en el SIC (Sistema Internacional de Cotizaciones) de Las Bolsas, así como en mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que repliquen el comportamiento de las monedas de países denominados emergentes, Euros y/o Dólares. Los instrumentos en los que los mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) invierten pueden incluir derivados como parte de su estrategia con fines de cobertura, y no realizarán réplicas sintéticas.

La inversión que se realice en mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) de renta variable, deberá ser en instrumentos no apalancados, que no realicen réplicas sintéticas y los subyacentes que los componen serán acordes al régimen de inversión del fondo de inversión PRGLOB. Además, estarán inscritos en el Registro Nacional de Valores, listados en el SIC (Sistema Internacional de Cotizaciones) o en otros mercados.

c) Régimen de inversión

Los Fondos de inversión operarán con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		DEL ACTIVO NETO	
1	Inversión en instrumentos de deuda emitida en mercados de valores extranjeros; a través de mecanismos de inversión colectiva extranjeros Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que replicuen el desempeño de dichos instrumentos o de índices compuestos a partir de este tipo de instrumentos.	80.00%	99.99%
2	Valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal, Banco de México, gobiernos estatales y municipales (valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado (Pemex, CFE), organismos y fideicomisos públicos de fomento económico (FONACOT, FOVISSSTE, INFONAVIT, FEFA, etc.) estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que los México pertenezca.), instituciones de crédito, en directo o en reporto, denominados en Euros, Dólares o Moneda Nacional.	0.00%	19.99%
3	Deuda emitida en mercados de valores extranjeros de forma directa o a través de fondos de inversión internacionales de la familia de fondos de Principal Global Investors.	0.00%	19.99%
4	Valores de fácil realización y/o con plazo de vencimiento menor a tres meses.	20.00%	100.00%
5	Inversiones en reportos con valores gubernamentales denominados en pesos y/o en UDIs.	0.00%	19.99%
6	Inversión en mecanismos de inversión colectiva extranjeros, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que replicuen el desempeño de las monedas de países denominados emergentes, Euros y/o Dólares.	0.00%	19.99%
7	Valores de renta variable de emisores nacionales o extranjeros.	0.01%	5.00%
8	Valor en riesgo a 1 día de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.	n.a.	2.46%

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, Valores estructurados o Valores respaldados por activos. Asimismo, no celebrará operaciones de préstamo de valores.

El Fondo de inversión invertirá en certificados bursátiles fiduciarios indizados Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs), los cuales no estarán apalancados y no realizarán réplicas sintéticas.

ii) Estrategias temporales de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d) Riesgos asociados a la inversión

Los principales riesgos relacionados a las inversiones que realiza el Fondo de inversión PRGLOB son los movimientos de las tasas de interés y tipo de cambio de los países en los que se encuentra invertido. Dichos movimientos se verán reflejados en movimientos en los precios de las acciones de los mecanismos de inversión colectiva, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) en los que invierta, de manera preponderante.

El Fondo de inversión al estar invertido en renta variable estará expuesto mayoritariamente al riesgo de mercado, relativo a la caída o baja en precios de las acciones, esto puede ocurrir por diversos factores de orden económico, político, social, no solo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos inesperados como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de inversionistas.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que determinan este, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión y menor crecimiento.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo de inversión se presentan en los siguientes incisos:

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Riesgo de mercado ALTO

El riesgo de mercado del Fondo de inversión PRGLOB se encontrará asociado a las inversiones que se tengan asignadas en instrumentos de deuda (a través de otros fondos de inversión, en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o en directo) y en menor medida a instrumentos que repliquen el comportamiento del tipo de cambio de algunas monedas con respecto al peso mexicano. Debido a lo anterior, una caída o baja en el precio de dichos instrumentos generarían una disminución en el precio del Fondo de inversión PRGLOB y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

Para el caso de los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) y fondos de inversión en posición; al estar referidos sus componentes a deuda gubernamental o corporativa extranjera, en general una alza en las tasas de interés produce una disminución del precio de los mismos, disminuyendo a su vez el valor del fondo de inversión y de forma contraria una baja en las tasas de interés produce un aumento en el precio de los mismos; aumentando a su vez el valor del fondo de inversión. Asimismo, al estar sus componentes denominados en moneda extranjera se encuentran expuestos a fluctuaciones en el tipo de cambio de estas divisas contra la moneda nacional.

La inversión en instrumentos de deuda tiene un riesgo asociado al alza en las tasas de interés a las que estén referenciados, y hay una mayor volatilidad y riesgo proporcional a la duración que estos instrumentos tengan.

Adicionalmente la inversión en instrumentos extranjeros denominados en divisas distintas a la moneda nacional tienen un riesgo de fluctuación cambiaria que trae como efecto una volatilidad en el precio de este tipo de instrumentos directamente ligada a este factor del tipo de cambio entre la divisa de denominación de los instrumentos y la moneda nacional.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto, cuando el fondo de inversión se encuentra invertido en fondos o valores denominados en otras monedas, si el peso mexicano se aprecia respecto a estas monedas el precio del Fondo de inversión baja y si el peso mexicano se deprecia, el precio del Fondo de inversión aumenta.

Se estima que, por la estrategia del Fondo de inversión, el límite máximo del VaR se establecerá en 2.46%

Esto significa que el valor máximo de pérdida potencial en \$100 pesos del Fondo de inversión en un período de 1 día con un 95% de confianza a una cola de distribución será de \$2.46 pesos. Lo anterior, bajo la metodología de simulación Monte Carlo, donde el número de simulaciones a utilizar serán 1,000 y los factores de riesgo utilizados corresponden a 250 datos, la definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

El VaR promedio y VaR máximo observado comprende el período del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PRGLOB	1.490%	1.920%

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Riesgo de crédito MEDIO

El riesgo de crédito se considera medio ya que el fondo de inversión invertirá principalmente en instrumentos de deuda emitida en mercados de valores extranjeros; a través de mecanismos de inversión colectiva extranjeros, Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que repliquen el desempeño de dichos instrumentos o de índices compuestos a partir de este tipo de instrumentos que estarán referenciados a deuda gubernamental y corporativa de diferentes países, que contarán con una calificación de cuando menos B- en escala global, o superior, así por ejemplo, los Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) actuales subyacentes de este fondo de inversión tienen la siguiente calificación:

IEI	AAf	(calificación global S&P)
EMB	BB-f	(calificación global S&P)
HYG	B-f	(calificación global S&P)
LQD	BBB+f	(calificación global S&P)
IEF	AAf	(calificación global S&P)

La calificación que tendrán los instrumentos de deuda nacional en los que se invierta en directo en el Fondo de inversión será de AAA en escala nacional.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Riesgo de liquidez BAJO

El riesgo de liquidez es bajo debido a que el fondo de inversión tendrá como mínimo un 20% de exposición a instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses. El Fondo de inversión PRGLOB invertirá



primordialmente en instrumentos de deuda emitida en mercados de valores extranjeros, a través de mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) que cumplan con la definición de valores de fácil realización que se incluya en las Disposiciones de Carácter General, así mismo, el Comité de Inversiones seguirá una estrategia de diversificación en donde los distintos activos en que invierte, le proporcionen la liquidez adecuada en su conjunto, aunado a los valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses en que se encuentre invertido el fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Riesgo operativo BAJO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

v) Riesgo contraparte MODERADO

Este tipo de riesgo en el Fondo de inversión es moderado, porque el Fondo de inversión invertirá fundamentalmente en activos de deuda y en mecanismos de inversión colectiva denominados Títulos Referenciados a Acciones (TRACs) o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés) referidos a deuda.

En las inversiones en directo el riesgo es bajo debido a que utilizamos como contraparte intermediarios financieros que cuenten con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo de inversión no ha aplicado diferencial de precio.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

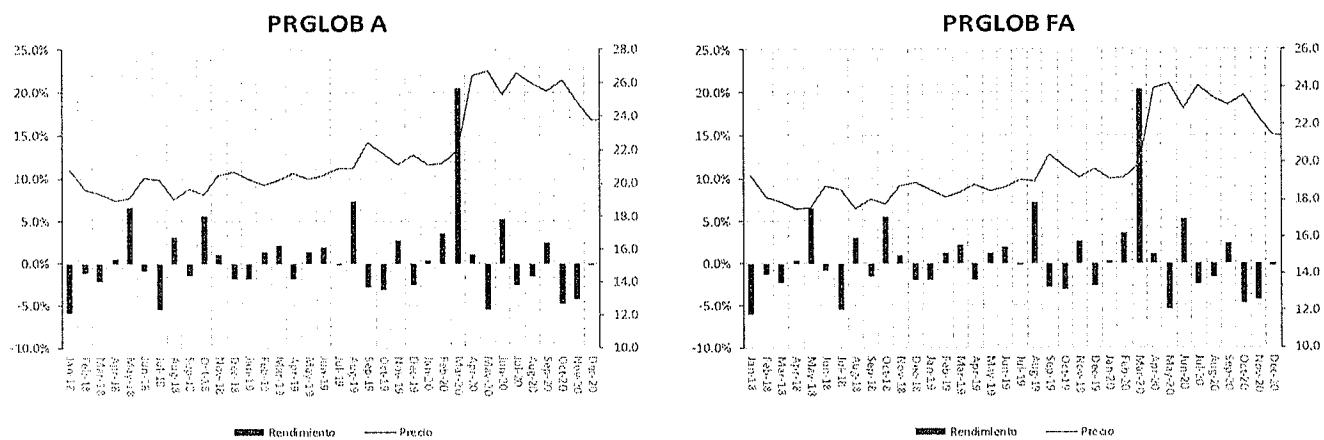
vii) Riesgo legal BAJO

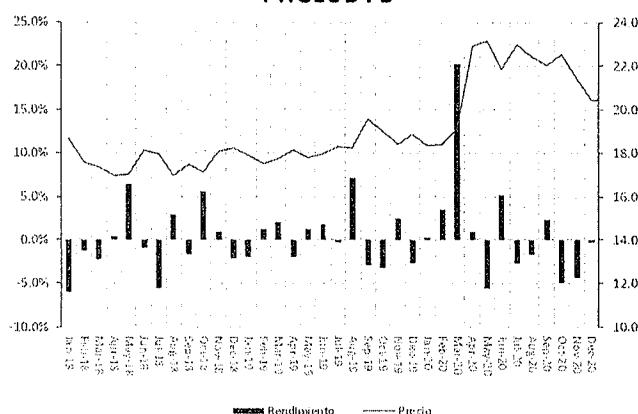
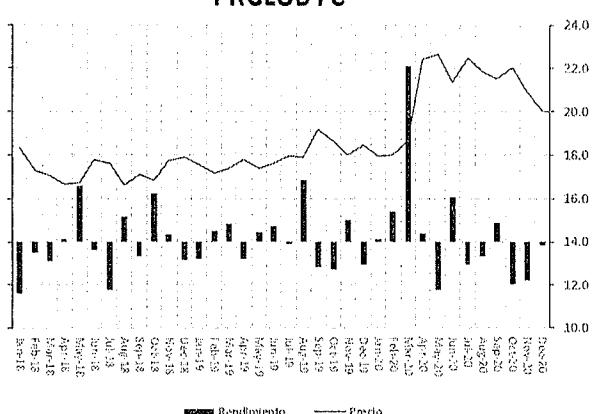
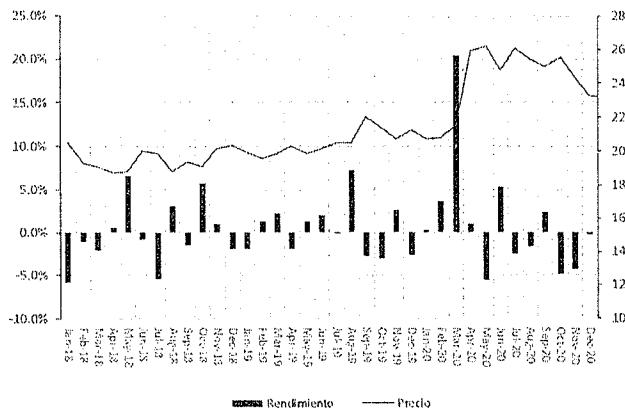
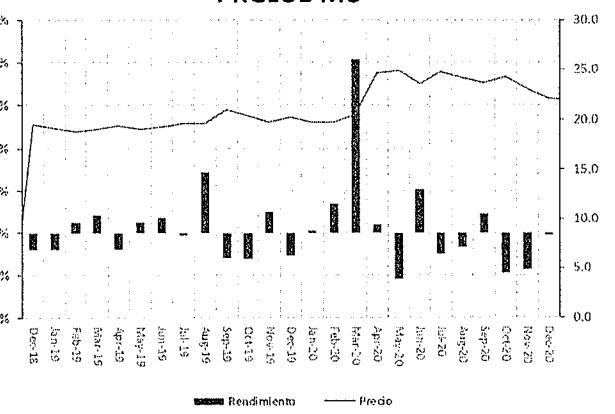
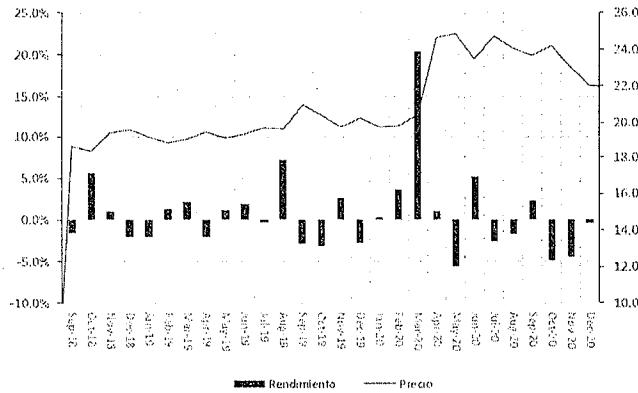
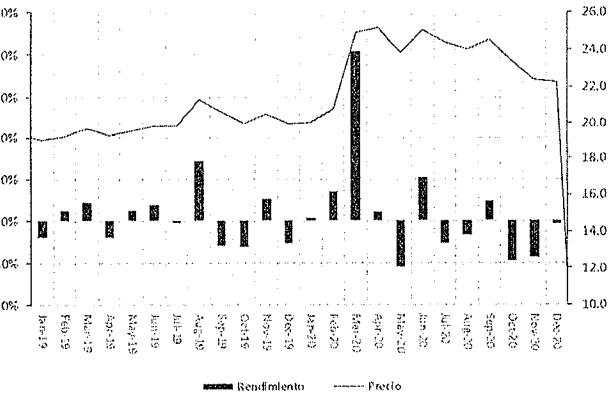
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de inversión PRGLOB en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de Rendimientos



PRGLOB FB

PRGLOB FC

PRGLOB FFR

PRGLOB MC

PRGLOB XC

PRGLOB EC


Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que tuvieron precio continuo durante los últimos meses.

A continuación, se presenta el rendimiento de una inversión de 10,000 pesos para cada clase de acuerdo a las gráficas anteriores:

Rendimiento de Inversión de \$10,000 al 31 de diciembre de 2020

RENDIMIENTOS DE INVERSIÓN BASE \$10,000							
SERIE	29-12-17	29-06-18	31-12-18	28-06-19	31-12-19	30-06-20	31-12-20
PRGLOB A	10,000.00	9,672.39	9,729.52	10,031.59	10,130.37	12,767.08	11,393.21
PRGLOB EC	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,262.86	10,314.01	12,946.19	11,512.08
PRGLOB FA	10,000.00	9,616.67	9,613.72	9,866.42	9,915.57	12,446.02	11,067.21
PRGLOB FB	10,000.00	9,594.44	9,568.96	9,798.15	9,823.68	12,309.85	10,933.27
PRGLOB FC	10,000.00	9,583.34	9,546.67	9,764.19	9,778.06	12,238.53	10,857.19
PRGLOB FFR	10,000.00	9,672.39	9,715.43	9,999.97	10,080.54	12,682.29	11,297.71
PRGLOB MC	10,000.00	10,000.00	9,800.64	10,047.57	10,086.68	12,638.82	11,212.99
PRGLOB XC	10,000.00	10,000.00	10,280.79	10,540.16	10,581.72	13,260.27	11,766.80
TASA LIBRE DE RIESGO (CETES A 28 DÍAS)	10,000.00	10,362.39	10,765.10	11,158.85	11,557.63	11,856.81	12,017.68
ÍNDICE DE REFERENCIA	10,590.35	10,200.47	10,072.50	10,465.87	10,446.96	13,055.96	11,569.09

ii) Tabla de Rendimientos Efectivos

RENDIMIENTOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

TABLA DE RENDIMIENTOS EFECTIVOS							
SERIE	ÚLTIMO MES	ÚLTIMOS 3 MESES	ÚLTIMOS 12 MESES	2019	2018	2017	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS
RENDIMIENTO BRUTO	-0.26%	-9.13%	12.47%	4.12%	-2.70%	0.58%	0.67%
A	-0.26%	-9.13%	12.47%	4.12%	-2.70%	0.58%	0.67%
EC	-0.32%	-9.29%	11.62%	3.14%	-	-	3.14%
FA	-0.32%	-9.29%	11.61%	3.14%	-3.86%	-0.63%	-0.45%
FB	-0.34%	-9.35%	11.29%	2.66%	-4.31%	-1.09%	-0.91%
FC	-0.36%	-9.40%	11.04%	2.42%	-4.53%	-1.32%	-1.14%
FFR	-0.29%	-9.21%	12.07%	3.76%	-2.85%	0.58%	0.50%
MC	-0.36%	-9.40%	11.17%	2.92%	-	-	2.92%
XC	-0.35%	-9.38%	11.20%	2.93%	-	-	2.93%
TASA LIBRE DE RIESGO (CETES A 28 DÍAS)	4.37%	4.46%	5.75%	8.25%	8.00%	6.90%	7.72%
ÍNDICE DE REFERENCIA	-4.68%	-7.39%	8.03%	3.72%	-5.01%	-3.23%	-1.50%

El rendimiento bruto es aplicable a todas las clases del Fondo.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a este tema se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

"Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI".

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
	EC
	FA
Personas Físicas	FB
	FC
	FZ
	MA
Personas Morales	MB
	MC
	MZ
	XA
Personas No Sujetas a Retención	XB
	XC
	XZ
Fondos de Fondos	FFR
	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar propiciar tratos inequitativos entre los inversionistas y deberán estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión **PRGLOB** se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de Compra/Venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Serán considerados días inhábiles, además de los determinados por la CNBV, aquellos días que también lo sean en los países (México y Estados Unidos) en los que opera y liquida los Activos Objeto de Inversión, así como también aquellos días en los que por condiciones extremas los mercados en los que opera o liquida permanezcan cerrados.

Los días inhábiles de dichos países podrán consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: <https://www.principal.com.mx/avisos/fondos-de-inversion> en el apartado “Días inhábiles”.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán en la misma fecha de su envío.

El precio de liquidación es el que se determina el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que se encuentre listado el Fondo, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial, para la realización de operaciones de compraventa sobre las mismas, dicho diferencial se aplicará de manera consistente a todas las operaciones que celebre el Fondo de inversión con los inversionistas y el importe del diferencial quedará en beneficio de los inversionistas que permanezcan.

La información adicional se puede encontrar en la sección “pérdida en condiciones desordenadas de mercado”, en donde se describe la aplicación del diferencial.

iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 72 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Montos mínimos

"El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones.

Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 2 años.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

PRGLOB	Clase EC		Clase FA		Clase FB		Clase FC		Clase FZ		Clase MA		Clase MB		Clase MC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRGLOB	Clase MZ		Clase XA		Clase XB		Clase XC		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión.

PRGLOB	Clase EC		Clase FA		Clase FB		Clase FC		Clase FZ		Clase MA		Clase MB		Clase MC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.60	6.00	0.60	6.00	0.80	8.00	1.00	10.00	0.15	1.50	0.60	6.00	0.80	8.00	1.00	10.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.60	6.00	0.60	6.00	0.80	8.00	1.00	10.00	0.15	1.50	0.60	6.00	0.80	8.00	1.00	10.00

PRGLOB	Clase MZ		Clase XA		Clase XB		Clase XC		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.15	1.50	0.60	6.00	0.80	8.00	1.00	10.00	0.15	1.50	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.15	1.50	0.60	6.00	0.80	8.00	1.00	10.00	0.15	1.50	0.30	3.00	0.30	3.00

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

En el rubro "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:

Proveedor de precios

Cuotas a Las Bolsas

Cuotas de Inspección y vigilancia

Auditoría

Mantenimiento de sistema contable

La comisión de "Administración de activos" incluye la comisión de "Distribución de acciones" (salvo en las Clases FZ, MZ y XZ que no generan comisión por distribución).

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora a los Distribuidores bajo los mismos términos y condiciones, con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de Inversión PRGLOB es ilimitado representado por acciones sin expresión de valor nominal. \$1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por acciones de las series "E", "F", "M", "X" y "FF" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	"E", "F"	"M"	"X"	"FF"
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos administrados por la Operadora
Clases	EC, FA, FB, FC, FZ	MA, MB, MC, MZ	XA, XB, XC, XZ	FFR FFX

El consejo de administración de la operadora determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán identificar con letras o números, por ejemplo: clase "EC", "FA", "FB", "FC", "FZ", "MA", "MB", "MC", "MZ", "XA", "XB", "XC", "XZ", "FFR", "FFX".

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 31 de diciembre de 2020 es de 121 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni más del 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 17'020,021 títulos.

El Fondo de Inversión PRGLOB no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del Prospecto: 26 de febrero de 2021, Oficio No. 157/13063/2021.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: <https://www.principal.com.mx/avisos/fondos-de-inversion> en el apartado "Cambios a prospectos".

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

- a) Actualización de ligas de internet.
- b) Cambio del número telefónico del centro de atención a inversionistas.
- c) Cambio del plazo de liquidación de las compras (de 48 horas cambia a 72 horas).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

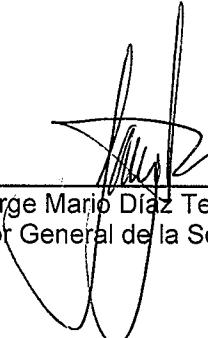
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”



Ing. Jorge Mario Díaz Terán Ortegón
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo de Inversión PRGLOB estará disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre el Fondo de inversión: <https://www.principal.com.mx/fondos-de-inversion/productos> activando “Ver más” del Fondo de inversión.

El Fondo de inversión no se encuentra actualmente en una estrategia temporal de inversión.

PRGLOB PRINCIPAL HORIZONTE E, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE ESPECIALIZADO EN DEUDA					
T.VALOR	EMISORA	SERIE	CALIF / BURS	VALOR TOTAL	%
	TRAC Tit. ref. acciones extr.				
1ISP	CBU7	N	N/A	344,865,761	94.764%
1ISP	VDEA	N	N/A	123,897,034	34.045%
1ISP	LQDA	N	N/A	74,689,893	20.524%
1ISP	IHYA	N	N/A	71,560,748	19.664%
1ISP	SPSB	*	N/A	36,237,919	9.958%
1ISP	SHV	*	N/A	17,653,803	4.851%
1ISP	TIP	*	N/A	13,205,009	3.629%
				7,621,356	2.094%
LD	Reportos BONDESD	210819	AAA(mex)	19,053,549	5.236%
				19,053,549	5.236%
	TOTAL CARTERA			363,919,311	100.000%
	ACTIVO NETO			367,922,820	
	VAR ESTABLECIDO \$			9,050,901	2.460%
	VAR OBSERVADO PROMEDIO \$			5,061,544	1.396%
	Cartera al:		31-Dec-20		

